



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOCIAL Y ECOLOGÍA

FORMATO DE PROCEDIMIENTOS

DDUSE/T18/15

Permiso de Urbanización para Fraccionamientos

OBJETIVO

Garantizar que los fraccionamientos cuenten con la infraestructura básica y que ésta cuente cumpla con la normatividad y estándares de calidad aplicables.

Requisitos para el Trámite

- Solicitud del trámite a realizar (proporcionada por DDUSE).
- Copia de escritura (reducción a tamaño carta).
- Copia de credencial de elector (propietario y solicitante).
- Permiso de división de predios o constitución de régimen en propiedad en condominio.
- Memoria descriptiva y cálculo de los proyectos de redes de agua potable y drenaje, firmados por el D.R.O. (2 juegos) y copia de su cedula profesional
- Constancia o convenio por concepto de derechos de conexión y dotación de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- Plano del proyecto de las redes de agua potable , drenaje, alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado publico, autorizados por el la institución correspondiente.
- Memoria descriptiva de los trabajos de obra a realizar.
- Dictamen de alineamiento y permiso de uso de suelo vigente.
- Programa de ejecución de obra y presupuesto de obra.
- Copias del pago de los servicios de agua potable y pago del predial actualizados.
- Copia del pago de derechos (Tesorería).

Horario de Servicio: De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs Lugar de Pago: Tesorería Municipal Tiempo de entrega: 5 días hábiles

Costo: 1% sobre presupuesto

Descripción del Procedimiento

- 1.- Recepción de la Solicitud acompañada de los requisitos marcados.
- 2.- Revisión de la documentación entregada.
- 3.- Programación de una supervisión física.
- 4.- Vaciado de los datos recabados en la visita de campo.
- 5.- Elaboración del documento.
- 6.- Entrega de orden de pago.
- 7.- Recepción de pago en Tesorería.
- 8.- Entrega del permiso.

Comprobante o Producto del Servicio

- Permiso para urbanización de fraccionamineto.
- Orden de pago sellada.
- Planos sellados.

Oficina Responsable del Trámite y Marco Legal

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,
SOCIAL Y ECOLOGÍA

- Título Sexto del Reglamento de Obras y Construcciones para el Municipio de Chignahuapan, Puebla.
- Art. 15, Fracc. V inciso e) Ley de ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el Ejercicio 2015.
- Art. 12, Ley de fraccionamientos y AUELSP.